ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.635.009
CONTRATO No.	520-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud. .	Se realiza gestión de activación de 4 PPR-E Y 1 PPR directamente en las oficinas de las EPS de Coosalud y Savia Salud, logrando activar solo 1 PPR-E. Se envía a secretaria de Salud Bello carta de pertenencia al programa para realizar la activación en salud de la PPR Joaquim Alberto Chavarría Ruiz. Se envía correo a la EPS Savia Salud, se logra la activación en salud de 3 PPR-E y 1 PPR. Se realiza solicitud de portabilidad de la PPR Nelson Enrique Calderón a la EPS Comfamiliar Huila. Se diligencia el formato de registro de reclamo de la Supersalud: ya que la PPR Solayni Oqui Crespo, no esta recibiendo atención en salud y se encuentra en embarazo.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	Se realiza seguimiento a la PPR-E Ramon Maria Isaza Arango ya que se encuentra priorizado para la vacunación por ser mayor de 80 años. Se envía información al profesional reintegrador Juan Carlos Castrillon. Esta pendiente coordinación con nivel cnetral y minesterio de salud con el fin de determinar acciones que permitan la articulación con actores externos del sector público y privado encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población atendida.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Se realiza el 09 de febrero, asesoría psicológica (intervención en crisis) a la PR Andrea Cañaveral Velez. Se realiza el 09 de febrero, asesoría psicológica a Sandra Milena Holguín Durango compañera de la PR Rogelio Antonio Areiza Jaramillo. Se realiza remisión para la PPR-E John Mario Carmona Rico para psiquiatría por intento de suicidio. Se realiza asesoría a joven desvinculado Harol Stiven Neira Ruiz por remisión de la profesional Reintegradora. Se participa de la Reunión de depuración de información Covid-19 a profesionales de salud, el 12 de febrero.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se encuentra planeando como realizar la devolución de tamizaje de salud de la población objeto con el fin de realizar acciones pertinentes de acuerdo a los resultados de encuesta multiescalar según caso. Además se está a la espera de las directrices de nivel central para la aplicación del EMP.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se envía el 07 de febrero correo electrónico a los profesionales con los 2 PPR y 5 Ppr-e se identificaron como adultos mayores con el fin de postularlos a Componente específico. Se alerta a la profesional de Justicia y Paz para postulación a componente especifico, adulto mayor en el mes de junio a la Ppr-e Jorge Abad Giraldo Loíza. Se realiza la postulación a adulto mayor de los dos PPR-E (12-00052 y 34-00264).
6.Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se encuentra en periodo de proyección de las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS).
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza acompañamiento y escucha a los profesionales Reintegradores y facilitadores que ha presentado casos espciales en la atención.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participa el 01 de febrero en la capacitación de firmantes de proyectos productivos, Portafirmas. Se participa el 02 de febrero en reunión con el equipo de Reincorporación con el fin de explicar el rol del profesional en salud y dar instrucciones sobre temas específicos como COVID y programa Capazidades. Se participa el 04 de febrero de reunión con el equipo de reintegración donde se explica el rol de profesional en salud y las tareas que tenemos pendientes. Se participa el 10 de febrero de reunión con el equipo de profesionales de Choco, donde se explica el rol de profesional en salud y las tareas pendientes. Se participa de reunión virtual: Charla de Generalidades del SIGOB, el 12 de febrero. Se asiste video conferencia sobre la Sensibilización- Riesgo de la información, el 15 de febrero. Se realiza informe sobre los casos COVID-19 se realiza solicitud a los profesionales de realizar el respectivo cierre de los Instrumentos COVID que se encuentran aun activos. Se envía informe al Coordinador. Se participa en la Primera reunión Guardianes Ambientales - Grupos Territoriales, el 20 de febrero.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.635.009	CONTRATO No.	520-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

9.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza el 09 de febrero el taller del tránsito del ICBF a la ARN de dos jóvenes desvinculados Juan Diego Alvarez Suarez y Edinson Jaramillo Sepulveda que se encuentran bajo la modalidad de hogar gestor. Se realiza gestión documental de entrega de planillas físicas de reintegración y Reincorporación del 2020 a la profesional de archivo Carla Cardona, el 15 de febrero. Se participo de Reunión el 03 y 16 febrero con las profesionales de UdeA sobre la Socialización de los resultados del convenio 097 UdeA -ARN. Se entrega para gestión documental, las actas de entrega de bienes e insumos y dos vistas ISUN del BIE PND 30067 de la PPR Argiro de Jesus Presiga Presiga.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"